



# Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 14 -2013-FONCODES/DE

Lima, 19 FEB. 2013

## VISTOS:

El Informe N° 027-2013-MIDIS/SG-OGAJ, Memorando N° 26-2013-MIDIS-FONCODES/DE y Memorando N° 28-2013-MIDIS-FONCODES/DE.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792 se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica, disponiendo en su Tercera Disposición Complementaria Final, la adscripción a dicho Ministerio, entre otros programas, del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES;

Que, conforme a lo previsto en la Cuarta Disposición Complementaria, Transitoria y Final del Decreto Supremo N° 001-2011-MIDIS concordante con la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29792, el programa FONCODES, a partir del 1° de enero de 2012, quedó adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 178-2012-MIDIS se aprobó el Manual de Operaciones del programa FONCODES, vigente a partir del primer día hábil del año 2013, en el que se prevé que la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa, dependiendo jerárquica y funcionalmente del Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales del MIDIS, y dentro de su estructura orgánica cuenta, entre otros, con las Unidades Territoriales, destacándose que cada una de éstas, estará a cargo de un Jefe;

Que, mediante Resolución Suprema N° 001-2013-MIDIS, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal - CAP del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que incluye, entre otros, el del Programa Nacional FONCODES;

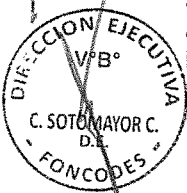
Que, mediante Informe N° 027-2013-MIDIS/SG-OGAJ la Oficina General de Asesoría Jurídica del MIDIS recomienda a FONCODES realizar las acciones pertinentes a efectos de implementar el Cuadro para Asignación de Personal aprobado mediante Resolución Suprema N° 001-2013-MIDIS;

Que, mediante el artículo 5° de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 223-2012-FONCODES/DE se encargó a partir del primer día hábil del 2013, al señor Arturo Vladimir Loayza Peña el puesto de Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del programa Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES;

Que, mediante el artículo 6° de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 223-2012-FONCODES/DE se encargó a partir del primer día hábil del 2013, al señor Hugo Priscilio Vila Hidalgo el puesto de Jefe de la Unidad de Generación de Oportunidades Económicas del programa Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES;

Que, mediante el artículo 7° de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 223-2012-FONCODES/DE se encargó a partir del primer día hábil del 2013, al señor Nelson Pinedo Reátegui el puesto de Jefe de la Unidad de Inversión Facilitadora de Oportunidades Económicas del programa Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES;

Que, mediante el artículo 8° de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 223-2012-FONCODES/DE se encargó a partir del primer día hábil del 2013, al señor Walter Lázaro Begazo Puente el puesto de Jefe de la Unidad de Proyectos Especiales del programa Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES;



Que, mediante el artículo 4° de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 225-2012-FONCODES/DE se encargó a partir del primer día hábil del 2013, al señor Manuel Amador Matos Alvarado, el puesto de Coordinador en Sistemas de Información de la Unidad de Administración del programa Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES;

Que, mediante el artículo 5° de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 225-2012-FONCODES/DE se encargó a partir del primer día hábil del 2013, al señor Celso Javier Cárdenas Chávez el puesto de Coordinador de Presupuesto de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del programa Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES;

Que, mediante el artículo 6° de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 225-2012-FONCODES/DE se encargó a partir del primer día hábil del 2013, al señor Nicolás Lucio Vila Espinoza el puesto de Coordinador de Racionalización de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del programa Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES;

Que, mediante el artículo 7° de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 225-2012-FONCODES/DE se encargó a partir del primer día hábil del 2013, a la señora Rocío Marisol Rengifo Nakama el puesto de Coordinador de Planificación de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del programa Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES;

Que, mediante el artículo 8° de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 225-2012-FONCODES/DE se encargó a partir del primer día hábil del 2013, al señor Luis Alberto Rivas Tirado el puesto de Coordinador de Pre Inversión de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del programa Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES;

Que, mediante el artículo 9° de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 225-2012-FONCODES/DE se encargó a partir del primer día hábil del 2013, al señor Arturo Vladimir Loayza Peña el puesto de Coordinador de Seguimiento y Evaluación de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del programa Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES;

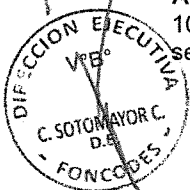
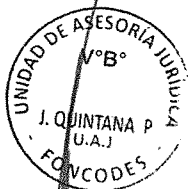
Que, resulta pertinente dar por concluida las encargaturas a que refieren los considerandos precedentes y corresponde a la Dirección Ejecutiva de FONCODES encargar los indicados puestos, acorde con su nueva estructura orgánica a que refiere el Manual de Operaciones aprobado mediante Resolución Ministerial N° 178-2012-MIDIS y tomando en consideración el Cuadro para Asignación de Personal - CAP del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aprobado mediante Resolución Suprema N° 001-2013-MIDIS.

Con el visto del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica de FONCODES.

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 29792: Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del MIDIS aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, Resolución Suprema N° 001-2013-MIDIS que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal del MIDIS y conforme a las facultades contenidas en el Manual de Operaciones del Programa Nacional FONCODES aprobada mediante Resolución Ministerial N° 178-2012-MIDIS.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dar por concluida en la fecha las encargaturas a que refieren los considerandos 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de la presente Resolución de Dirección Ejecutiva, dándoles las gracias por los servicios prestados a la Institución.





## *Resolución de Dirección Ejecutiva*

Nº 14 -2013-FONCODES/DE

**Artículo 2°.-** Encargar a partir de la fecha al señor Arturo Vladimir Loayza Peña el puesto de Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del programa Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, con retención de su cargo.

**Artículo 3°.-** Encargar a partir de la fecha al señor Hugo Priscilio Vila Hidalgo el puesto de Jefe de la Unidad de Generación de Oportunidades Económicas del programa Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, con retención de su cargo.

**Artículo 4°.-** Encargar a partir de la fecha al señor Nelson Pinedo Reátegui el puesto de Jefe de la Unidad de Inversión Facilitadora de Oportunidades Económicas del programa Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, con retención de su cargo.

**Artículo 5°.-** Encargar a partir de la fecha al señor Walter Lázaro Begazo Puentes el puesto de Jefe de la Unidad de Proyectos Especiales del programa Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, con retención de su cargo.

**Artículo 6°.-** Encargar a partir de la fecha al señor Manuel Amador Matos Alvarado, el puesto de Coordinador en Sistemas de Información de la Unidad de Administración del programa Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES.

**Artículo 7°.-** Encargar a partir de la fecha al señor Celso Javier Cárdenas Chávez el puesto de Coordinador de Presupuesto de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del programa Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, con retención de su cargo.

**Artículo 8°.-** Encargar a partir de la fecha al señor Nicolás Lucio Vila Espinoza el puesto de Coordinador de Racionalización de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del programa Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, con retención de su cargo.

**Artículo 9°.-** Encargar a partir de la fecha a la señora Rocío Marisol Rengifo Nakama el puesto de Coordinador de Planificación de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del programa Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, con retención de su cargo.


**Artículo 10°.-** Encargar a partir de la fecha al señor Luis Alberto Rivas Tirado el puesto de Coordinador de Pre Inversión de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del programa Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, con retención de su cargo.

**Artículo 11°.-** Encargar a partir de la fecha al señor Arturo Vladimir Loayza Peña el puesto de Coordinador de Seguimiento y Evaluación de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del programa Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, con retención de su cargo.

**Artículo 12°.-** Disponer que la Unidad Administrativa efectúe las acciones necesarias para el debido cumplimiento de la presente Resolución, con sujeción a la normatividad vigente.

**Artículo 13°.-** Notificar la presente Resolución a la Secretaría General del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

  
CÉSAR SOTOMAYOR CALDERÓN  
DIRECTOR EJECUTIVO  
FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL  
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



